



Abril 2024

**REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE CONTROL DEL PLAN DE PENSIONES DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS**

Se resume lo tratado en la reunión de la Comisión del Plan de Pensiones del Principado de Asturias, celebrada el 4 de abril.

La reunión aborda principalmente la modificación del Reglamento para **permitir el rescate a partir de enero de 2025 de los derechos consolidados con al menos 10 años de antigüedad.**

Se acuerda realizar la modificación necesaria en el reglamento que regula nuestro plan de pensiones de manera que se facilitará que los partícipes puedan recuperar las aportaciones y su rendimiento a partir del 2025. Actualmente, tan solo es posible recuperar el dinero ahorrado en el momento de la jubilación o si se dan las diferentes contingencias recogidas en el reglamento del Plan.

Con la aprobación del *Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones en Materia de Liquidez y Reducción de Comisiones*, se establece por Ley la regulación de, entre otras, la posibilidad de **recuperar a partir del 2025 las aportaciones realizadas a un Plan de Pensiones que tengan al menos**

diez años de antigüedad, por lo que los partícipes en un Plan de Pensiones podrán rescatar en 2025 las aportaciones realizadas hasta 2015, en el 2026 las realizadas hasta el 2016 y así paulatinamente según las aportaciones vayan cumpliendo los diez años, sin que concurra ninguna situación excepcional.

Se nos convocará en la primera quincena de junio a otra reunión de la Comisión de Control para modificar dos artículos, os informaremos en su momento.

Sería importante que los interesados en recuperar las aportaciones realizadas al Plan se asesoren debidamente sobre las consecuencias fiscales, ya que el dinero recuperado tributaría como rendimiento del trabajo, por lo que habría que planificar las cantidades y el momento idóneo para reducir el impacto fiscal.

Como ya os adelantamos en la información de la primera reunión celebrada el 14 de febrero, tras la aplicación del IPC **la aportación mínima al plan de pensiones para el 2024 será de 12,18 € al mes.**

Cabe destacar que la rentabilidad del Plan en el 2023 se situó en el 8%.

Por otro lado, se informa del **nuevo teléfono de atención que CASER pone a disposición de los partícipes del Plan de Pensiones del Principado de Asturias, el 911553472 además de un Email: planempleados@caser.es**

Desde USIPA SAIF os mantendremos puntualmente informados. Para cualquier duda o sugerencia, como siempre, estaremos a vuestra disposición.



Unión de **S**indicatos **I**ndependientes
del **P**rincipado de **A**sturias



USIPA-SAIF

*El sindicato independiente
asturiano*



Toda la información,
escaneando el QR



Síguenos en @USIPAsaif